

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425966
Número de orden de compra a modificar:	134563

Entidad compradora:	EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO
Nombre del solicitante:	LAURA PATRICIA CANALES GUTIERREZ
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-09 10:58:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-11	2024-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129790	CDP camaras	CDP-10324	CDP	10324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- DRON DJI MINI 4 PRO COMBO RC2	1.0	Unidad	8390000.00	CDP-10324	8390000.00

2	gsf01-PANTALLA INFLABLE PROYECTOR DE 24 PIES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	1.0	Unidad	3500000.00	CDP-10324	3500000.00
3	gsf01-CABINA ACTIVA BEHRINGER 15" B215D	2.0	Unidad	2739000.00	CDP-10324	5478000.00
4	gsf01-PROYECTOR EMPRESARIAL EPSON E20	3.0	Unidad	2300000.00	CDP-10324	6900000.00
5	gsf01-MEGÁFONO RECARGABLE MAXLIN DE 25W	3.0	Unidad	290000.00	CDP-10324	870000.00
6	gsf01 - TELEVISOR KALLEY 50" PULGADAS QLED 4K SMART TV GOOGLE	3.0	Unidad	2500000.00	CDP-10324	7500000.00
7	gsf01-EXTENSIÓN ELÉCTRICA 30 METROS TRABAJO PESADO	4.0	Unidad	250000.00	CDP-10324	1000000.00
8	gsf01-MICRÓFONO DE DIADEMA HM-200W INALAMBRICO TAKSTAR	3.0	Unidad	700000.00	CDP-10324	2100000.00
9	gsf01-MICRÓFONO SHURE SM58-LC DINAMICO VOCAL	2.0	0.55 Metros	845000.00	CDP-10324	1690000.00
10	gsf01-KIT DE MICROFONOS RODE WIRELESS GO II	2.0	Unidad	2432800.00	CDP-10324	4865600.00
11	gsf01-MEZCLADORA ANALOGA YAMAHA MG16 DE 16 CANALES	1.0	Unidad	5580000.00	CDP-10324	5580000.00

12	gsf01- TRÍPODE Y MONOPIE ULANZI VT-02	1.0	Unidad	500000.00	CDP-10324	500000.00
13	gsf01- CÁMARA CANON EOS 2000D + 18-55 (REBEL T7)	1.0	Unidad	3960000.00	CDP-10324	3960000.00
14	gsf01- CRISPETERA CON BASE INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE	1.0	Unidad	2300000.00	CDP-10324	2300000.00
15	gsf01- GENERADOR ELÉCTRICO A GASOLINA BEAVER GB302	1.0	Unidad	2320000.00	CDP-10324	2320000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por retrasos en el despacho de varios ítems debido a diversas situaciones, incluyendo problemas en la cadena de suministros y retrasos logísticos de los proveedores de Hardware Asesorías Software Ltda., esta circunstancia obedece a factores externos, como los procesos de producción del proveedor, lo que se enmarca dentro de situaciones de FUERZA MAYOR.

Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA M
Documento: 79.940.809

Firma de proveedor
Nombre: RUIZ RAMIRO HUMBERTO VERGARA
Documento: 63430136

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024953030207073**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE -17.2

Villavicencio Meta, 8 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Cenac Regional Villavicencio
Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio, Meta.

Asunto: Solicitud Prórroga

Respetuosamente me permito enviar a esa Dirección la solicitud elevada por el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, Representante Legal de HAS LTDA, mediante la cual requiere una prórroga hasta el 30 de Noviembre del año en curso dentro de la orden de compra No. 134563 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN ELEMENTOS ACCION INTEGRAL (ADICIÓN FONDO INTERNO - R16) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC, PARA EJECUTAR LA VIGENCIA 2024.

Así mismo me permito manifestar que mencionada prórroga esta aceptada por parte de esta supervisión.

Respetuosamente,

Mayor CRISTIAN CAMILO COMETA JIMENEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

ANEXO: Solicitud Proveedor (01 FOLIO)

Elaboró: AA12 Angélica Roncancio
Auxiliar Administrativo BISER20

Revisó: MY. Cristian Cometa
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 7 Vía Puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio Meta
biser@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

MODIFICATORIO No 01 (adición No 01) al CONTRATO No. 016-. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM DE LA BR7 DURANTE LA VIGENCIA 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1



Villavicencio, 8 de noviembre de 2024.

Señor Teniente coronel
DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio.

Asunto: Concepto Económico MODIFICATORIO No 01 (prorroga No 01) en el plazo de ejecución de la orden de compra No.134563. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS ACCION INTEGRAL (ADICIÓN FONDO INTERNO - R16) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC, PARA EJECUTAR LA VIGENCIA 2024.

Una vez analizada la solicitud del supervisor frente a la orden de compra No 134563 cuyo objeto es "la adquisición elementos acción integral (adición fondo interno - r16) para las unidades centralizadas por la CENAC, para ejecutar la vigencia 2024.; informo que:

1. Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°134563 solicito PRORROGA hasta el 30 de noviembre de 2024.
2. El plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No.134563, tiene un término de ejecución que vence el día 11 de noviembre 2024 encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
3. El plazo solicitado se acomoda a la necesidad de modificación por ampliación del plazo del contrato, debido a que han enfrentado retrasos en el despacho de varios items debido a diversas situaciones, incluyendo problemas en la cadena de suministros y retrasos logísticos de los proveedores.
4. La anterior circunstancia obedece a factores externos, como los procesos de producción del proveedor, lo que se enmarca dentro de situaciones de FUERZA MAYOR.
5. El valor de los pagos a cancelar por el suministro pactados mensualmente no se modifica con el requerimiento.

Por lo anterior resulta procedente dar **concepto económico favorable para realizar la respectiva modificación por prorroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No 134563** hasta el 30 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

MARIA ELVIA HERRERA-NOVA
Asesora Económica CENAC Regional VILLAVICENCIO

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Villavicencio - Meta - Remansos de Rosa Blanca
Séptima Brigada cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"

Villavicencio, 08 de Noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
Diego Fernando Avellaneda Morales
Director CENAC Regional Villavicencio
Villavicencio Meta

Asunto: Concepto Técnico Modificatorio a la **ORDEN DE COMPRA 134563 – 2024**

Respetuosamente me permito presentar CONCEPTO TÉCNICO avalando la prórroga a la orden de compra 134563 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS ACCION INTEGRAL (ADICIÓN FONDO INTERNO - R16) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC, PARA EJECUTAR LA VIGENCIA 2024" conforme a la solicitud del contratista y aceptación del supervisor.

Fecha de Suscripción: 11 de Octubre de 2024
Fecha de Vencimiento: 11 de Noviembre de 2024

Valor: 56.953.600

<u>Porcentaje de ejecución financiera</u>	<u>0%</u>
<u>Porcentaje de ejecución física</u>	<u>0%</u>

Teniendo en cuenta que con la solicitud de prórroga no se altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas de la orden de compra No. 134563, lo que significa que se cumplirá a cabalidad con el objeto de la misma y conforme a lo anteriormente expresado se considera **TECNICAMENTE VIABLE** la prórroga a la orden de compra 134563 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS ACCION INTEGRAL (ADICIÓN FONDO INTERNO - R16) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC, PARA EJECUTAR LA VIGENCIA 2024".

Respetuosamente,

Técnico: Capitán **HECTOR LEONARDO PEDRAZA BECERRA**
Oficial S4 BISER
Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta
Correo bas07@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

Bucaramanga, 07 de noviembre de 2024.

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – VILLAVICENCIO

Villavicencio, Meta.

Atención.

Sr. Cristian Camilo Cometa Jiménez

Supervisor(a) Orden de compra **N°134563**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LA
ORDEN DE COMPRA No.134563**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**134563**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

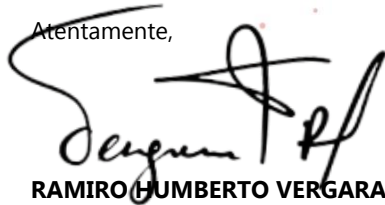
1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No. **134563**, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 11 de noviembre 2024 encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la Orden de Compra No. **134563**, nos permitimos informar que hemos enfrentado retrasos en el despacho de varios ítems debido a diversas situaciones, incluyendo problemas en la cadena de suministros y retrasos logísticos de nuestros proveedores. En conversaciones telefónicas sostenidas con Luz Mayurbi, Directora Comercial de Grandes Almacenes de HAS, se nos ha comunicado que, pese a estos inconvenientes, el día de mañana, 8 de noviembre de 2024, se estarían despachando los elementos que actualmente se encuentran disponibles.
4. Finalmente, es importante precisar que, aunque hemos realizado todos los esfuerzos posibles para cumplir con los plazos acordados, esta circunstancia obedece a factores externos, como los procesos de producción del proveedor, lo que se enmarca dentro de situaciones de **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **DIECINUEVE (19)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. **134563** es decir hasta el día **30 de Noviembre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte de los proveedores de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

Ramiro.vergara@hasltda.com